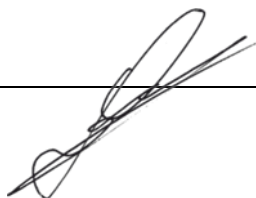
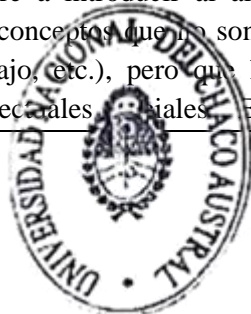
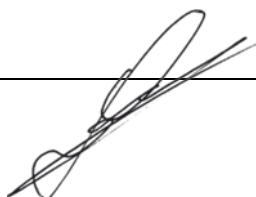
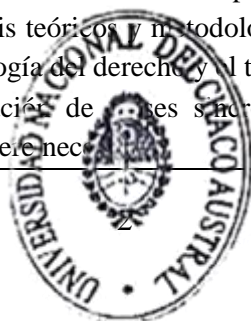
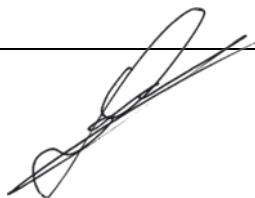
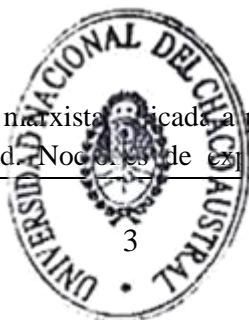
 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		22 - NOCIONES DE SOCIOLOGÍA- SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO – Plan de Estudios Resol. N° 370/18-C.S. y su Modif. Resol. N° 029/2020-C.S.	
Carga Horaria: 45 horas Teóricas: 45		Programa vigente desde: 2021	
Carrera		Año	Cuatrimestre
ABOGACÍA Modalidad a Distancia		Tercero	Segundo
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
-----	02- Derecho Romano. 03- Epistemología del Campo Jurídico. 04- Filosofía del Derecho. 06- Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.	02- Derecho Romano. 03- Epistemología del Campo Jurídico. 04- Filosofía del Derecho. 06- Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. 10- Ética y Deontología. 12- Derechos Humanos y Garantías.	
		28- Derecho Internacional II – Privado – 32- Derecho del Trabajo y Seguridad Social. 37 – Derecho Público. 38. Derecho Administrativo.	
DOCENTES:		Mgter. Fernando Ezequiel Kalin. Dr. Federico Medina.	
FUNDAMENTACIÓN:		<p>La sociología en tanto disciplina científica se enfoca en analizar, entre otras cuestiones, aspectos relacionados a experiencias, significaciones y representaciones sociales construidas en torno a hechos particulares. Así, la perspectiva sociológica nos invita a analizar de manera crítica las discursividades producidas desde las organizaciones e instituciones sociales, con el propósito de comprender la magnitud e influencia de los procesos a nivel micro y macro. Podemos decir entonces, que la mirada de los/as sociólogos/as se enfoca en deconstruir las estructuras simbólicas que ejercen coerción en las decisiones individuales.</p> <p>Esta asignatura se propone incursionar en tres grandes ejes temáticos. El primero de ellos, refiere a introducir al alumno en el mundo de los estudios sociales, indagando en conceptos que no son de índole exclusiva de la sociología (cultura, sociedad, trabajo, etc.), pero que han sido estudiados de manera profunda por diversos intelectuales sociales. En una segunda parte de la materia, nos</p>	

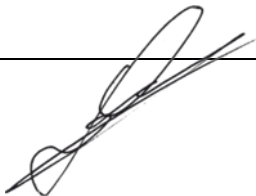
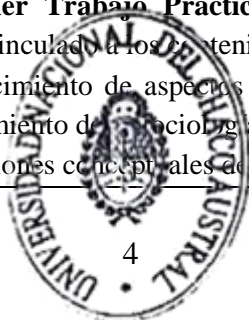
	<p>enfocaremos en conocer las corrientes clásicas de la sociología y sus principales aportes a los estudios del Derecho y el Trabajo, en tanto sistemas de estructuras que nos atraviesan de manera directa a los agentes sociales. La teoría de Durkheim, por ejemplo, entiende que vivenciamos y aprehendemos el mundo de la vida cotidiana, según el conjunto de normas y clasificaciones que incorporamos en nuestro proceso de socialización.</p> <p>Finalmente, trabajaremos de manera reflexiva los aportes de sociólogos contemporáneos que nos permitirán comprender la realidad social actual. Aspectos como la incertidumbre, la ausencia de seguridad, debilidad de lazos sociales, se relacionan de manera estrecha a los estudios sociales del trabajo.</p>
<p>OBJETIVOS:</p>	<p>OBJETIVOS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distinguir los principales aportes de los autores clásicos y contemporáneos de la sociología al mundo del Derecho y el Trabajo. - Desarrollar una mirada crítica y aplicada de los conceptos nominales de la sociología en relación a casos empíricos. - Analizar reflexivamente problemáticas sociales vinculadas al mundo laboral contemporáneo. <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las nociones de Derecho, Estado, Sociedad y Trabajo desde la mirada de Weber, Durkheim y Marx. • Analizar las características que hacen del Trabajo un hecho de interés sociológico. • Identificar procesos sociales intervinientes en la formación del derecho y en la aplicación de la ley. • Reconocer la trascendencia de elementos de la sociología contemporánea materializadas en situaciones fácticas. <p>Reflexionar sobre situaciones reales en torno a la perspectiva sociológica, destacando cuestiones éticas y metodológicas.</p>
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>Conceptos y caracteres de la Sociología del Derecho. Contribución a la sociología del derecho de los clásicos de la sociología. La reproducción del orden social. La interacción entre Derecho y Sociedad. El concepto de trabajo como categoría sociológica y los abordajes multidisciplinarios. Los cambios en el mundo del trabajo. Transformaciones en el empleo. Los desafíos de la inclusión social en una economía del saber.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas semanales: abordaje de temas, guía didáctica. - Conferencias virtuales: introductoria, resaltar puntos principales, aclaración de dudas. - Consultas a través de foro, chat y mensajería privada. - Debate en foro en relación a casos reales y/ficticios, a fin de aplicar las teorías sociológicas. - Resolución de situaciones planteadas. - Análisis teóricos y metodológicos de artículos científicos relacionados a la sociología del derecho y el trabajo. - Utilización de clases sincrónicas en caso de que el equipo docente lo considere necesario.

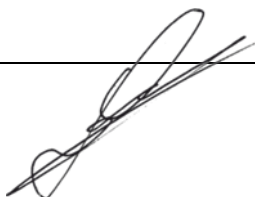
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de comunicación y producción: elaboración de escritos, manejo ético de la información, utilización de lenguaje y vocabulario académico, uso y respeto de normas de escritura planteadas por la cátedra. - Habilidad para relacionar nociones teóricas de las corrientes sociológicas a situaciones y casos particulares. - Desarrollo de estrategias conceptuales y metodológicas en relación a resolución y análisis de hechos fácticos. <p>Para regularizar la materia:</p> <p>Aprobación de dos parciales con un mínimo de 6 (seis) puntos. Un recuperatorio por parcial. Aprobación con calificación de 6 (seis) de los dos trabajos prácticos o sus respectivos recuperatorios. Participación en el 80% de los foros de debate.</p> <p>Para la aprobación final de la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación final a través de un examen individual (escrito). <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 084/19 -C.S.</p> <p>La modalidad libre de aprobación se producirá en dos instancias. Primero el estudiante deberá rendir un examen escrito y de aprobarse, rendirá oralmente frente a tribunal.</p> <p>La materia no es promocional.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</p>	<p>Eje temático 1: Inicios de la sociología como ciencia y su vinculación con las nuevas formas de producción.</p> <p>Unidad 1:</p> <p>Orígenes y características generales de la sociología. Sociedad y Cultura. Elementos centrales de la perspectiva sociológica. ¿Qué es la sociología del Trabajo? Aspectos globales y multidisciplinarios de los estudios sociales del Derecho: aportes e influencias de las ciencias sociales. Aspectos Industriales relacionados con el mundo del trabajo en el siglo XIX: etapas de la Revolución Industrial.</p> <p>Unidad 2:</p> <p>Problemas sociales relacionados al mundo del Derecho y el Trabajo: cuestiones metodológicas básicas para el análisis. Investigaciones sociológicas producidas en torno a estas dos variables. Herramientas reflexivas y metodológicas aplicables al estudio de casos particulares. ¿Por qué el Trabajo es un hecho de interés sociológico?</p> <p>Eje temático 2: Principales aportes de la sociología clásica al mundo laboral y el Derecho.</p> <p>Unidad 3:</p> <p>La sociología marxista aplicada a procesos del trabajo: plusvalía, división clasista de la sociedad. Nociones de explotación laboral en el capitalismo occidental.</p>

	<p>Análisis dialéctico de la sociedad. Derecho e ideología de las clases dominantes. Nociones del cambio social en relación a la teoría del conflicto. Efectos de la alienación en el mundo laboral.</p> <p>Unidad 4: Perspectiva de Émile Durkheim aplicada a la sociología del Derecho y el Trabajo. Características que hacen al hecho social. Estructuras de significado e imposición del orden social moral. Tipos de solidaridades sociales. Nociones de Estado, Sociedad y Derecho. La División Social del Trabajo como forma de organización social contemporánea. Tipos de Derecho: represivo y restitutivo. Anomia social. Lazos sociales. Paradigma funcionalista aplicado a la teoría del Derecho.</p> <p>Unidad 5: Sociología del Derecho desde la teoría weberiana. El trabajo como acción social. Racionalidades y fuerza de la tradición. Formas de dominación. La “comprensión” de las acciones como método de análisis sociológico. Estructuras de significados y noción de Estado. Relaciones laborales burocráticas.</p> <p>Eje temático 3: Análisis sociológicos contemporáneos vinculados al Trabajo y el Derecho.</p> <p>Unidad 6: División del trabajo hoy: problemáticas vinculadas a la era posmoderna. Incertidumbre y ausencia de seguridades ontológicas desde la mirada de Giddens y Beck. Características de las sociedades postindustriales. La idea de “Trabajo” desde las múltiples perspectivas sociales. Crisis de representación y legitimidad. Desafíos de la sociología del conocimiento. Bauman y de la desregulación del mercado en la sociedad de la incertidumbre.</p> <p>Unidad 7: La sociología del Trabajo como ciencia: alcances, formas de análisis, genealogía, discusiones conceptuales. Principales aportes de Foucault al estudio sociológico del Derecho: disciplina, dispositivo, regulación, castigo. Sociología de los agentes laborales. Construcción del agente desde la perspectiva de Bourdieu: estrategias, campo, habitus. ¿Crisis del lazo social?</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p>	<p>A lo largo del cuatrimestre, el alumno deberá aprobar 2 (dos) Trabajos Prácticos Integradores (TPI), para mantener la regularidad, además de los dos parciales.</p> <p>La calificación necesaria para la aprobación es 6 (seis).</p> <p>Para el Primer Trabajo Práctico Integrador se prevé la realización de un cuestionario vinculado a los contenidos de las unidades 1, 2, 3 y 4. Se trabajará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de aspectos conceptuales propios de la Era Industrial y el surgimiento de la sociología como ciencia. • Cuestiones conceptuales de la perspectiva marxista.

	<ul style="list-style-type: none"> • Siguiendo un caso elaborado por el docente, el alumno deberá analizarlo aplicando nociones conceptuales de Marx: situaciones de explotación laboral, plusvalía, alienación, etc. • Análisis comprensivo de un artículo de investigación relacionado al mundo del Derecho y del Trabajo. El alumno deberá implementar herramientas metodológicas de la sociología para deconstruirlo: problematización, objetivo del autor/a, relevancia del caso estudiado, relación de variables, relación con la sociología del trabajo, etc. <p>El Segundo Trabajo Práctico Integrador, comprenderá las unidades 4, 5, 6 y 7. Se profundizará en los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizando como disparador un caso real, el alumno deberá analizarlo teniendo en consideración los principales presupuestos de Max Weber y Émile Durkheim: acción social, aspectos burocráticos, tipos de solidaridades presentados, nociones que convierten al caso en un hecho social, moralidades que operan en la situación, etc. • Deconstrucción y análisis de un artículo académico vinculado a la sociología laboral, a partir de la teoría de Durkheim y Weber. • Conocimiento de definiciones nominales de las teorías de los autores anteriormente nombrados. • Partiendo de un caso específico presentado por el docente, el alumno deberá analizarlo reflexivamente y justificar sus ideas a partir de los conceptos de Bourdieu, Giddens y Foucault: elementos que se relacionan a la incertidumbre social, aspectos de la disciplina y regulación que aparecen en el caso, agentes intervinientes y dispositivos aplicados en el hecho. • Preguntas relacionadas a identificar conceptos claves de los autores. • Deconstrucción de un artículo de investigación relacionado a los modos de vidas postindustriales. El alumno deberá aplicar nociones teóricas y metodológicas para identificar: problema construido, relevancia del estudio para la sociología del trabajo, modos en que se construyó el objeto, papel del sociólogo en el campo.
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>Eje temático 1: Inicios de la sociología como ciencia y su vinculación con las nuevas formas de producción.</p> <p>Unidad 1: Dubet, Francois, ¿Para qué sirve realmente un sociólogo? Cap 1. Ghiotto, L. (2015) ¿Qué es el trabajo para la Sociología del Trabajo? Una discusión conceptual. Giddens, A. (2004) Sociología, Alianza Editorial, Madrid, . Cap 1. Ritzer, G. (2001). “Introducción” en Teoría sociológica clásica. Mc Graw Hill. Colombia. Pp. 3- 48. Sarries Sanz, L. (1993) Capítulo IV “La Revolución Industrial y las Relaciones Industriales” y Capítulo V “Las Relaciones Industriales en la Segunda Revolución Industrial” en Sociología de las Relaciones Industriales en la Sociedad Posmoderna. Macionis, J. y Framme Sociología, Pearson Educación. Cap 1 y 2.</p>




Portantiero, Juan Carlos. La Sociología Clásica: Weber-Durkheim. Estudio preliminar.

Unidad 2:

Bauce, G. (2007) El problema de investigación. Revista Facultad de Medicina.

Muñiz García, G. y Milián Ayala, Y. “El trabajo, una perspectiva desde la sociología del conocimiento”.

Tezanos Tartajada, José (2006) La explicación sociológica: una introducción a la sociología. Cap. 1 Introducción general ¿Qué es la sociología? Páginas 15 a 34.

Tezanos Tartajada, José (2006) La explicación sociológica: una introducción a la sociología. Cap 6 Cultura, persona y sociedad. Páginas 256 a 276.

Texto para analizar en foro y en el Primer Trabajo Práctico Integrador:

Rodríguez, Silvia (2010) Educación y trabajo en la cárcel: las representaciones construidas por los actores involucrados.

Eje temático 2: Principales aportes de la sociología clásica al mundo laboral y el Derecho.

Unidad 3:

Fraiman Juan (2014) Algunas consideraciones sobre el concepto de trabajo en Karl Marx y el análisis crítico de Jürgen Habermas.

Isorni, María Emilia (2012) Los conceptos de hombre y trabajo en Karl Marx y Jean Paul Sastre. Revista Cifra.

Ritzer, G. 2001. “Karl Marx” en Teoría sociológica clásica. Mc Graw Hill. Colombia. pp. 165-199.

Unidad 4:

Isorni, María Emilia (2008). Sociedad, cohesión social y crisis. Una lectura desde el pensamiento de Émile Durkheim. Revista Cifra.

Lista, C. (2000) “El modelo o paradigma consensual” en Los paradigmas del Análisis Sociológicos. Ciencia, Derecho y Sociedad. Serie: Materiales de Estudio. Edición Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Pp. 107-151.

Lorente Fernández, David Una relectura del método sociológico: Emile Durkheim y el estudio científico de las formaciones sociales.

Ritzer, G. 2001. “Émile Durkheim” en Teoría sociológica clásica. Mc Graw Hill. Colombia. pp. 223-262.

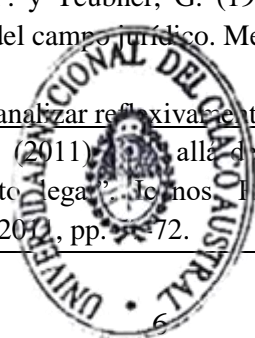
Unidad 5:

Ritzer, G. (2001) Teoría Sociológica Clásica. Capítulo Max Weber.

Bourdieu, P. y Teubner, G. (1976) La fuerza del derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico. Mexico D.F: Editores Siglo del Hombre.

Texto para analizar reflexivamente en el foro:

Barrera, L. (2011) “Hacia los fines del derecho: expedientes, burocracia y conocimiento legal”. Foros. Revista de Ciencias Sociales. Num. 41, Quito, septiembre 2010, pp. 66-72.



Eje temático 3: Análisis sociológicos contemporáneos vinculados al Trabajo y el Derecho.

Unidad 6:

Andrade, Carreño (2015) Los postulados fundamentales de la modernidad reflexiva de Anthony Giddens. Acta Sociológica.

Cohen, A. y Méndez, B. (2000) Sociedad del Riesgo. Amenaza y promesa sociológica. Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Infante, José María (2007) Anthony Giddens. Una interpretación de la globalización. Revista Trayectorias.

Molero-Simarro, R. (2010) La Aplicación de la Sociología Compleja del Conocimiento a la Historia del Pensamiento Económico Cinta de Moebio, núm. 37, marzo, pp. 29-43. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Vásquez Rocca, A. (2008). Zygmunt Bauman: Modernidad Líquida y Fragilidad Humana. Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, 19(3), [fecha de Consulta 14 de Junio de 2021]. ISSN: 1578-6730. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18101917>

Unidad 7:

Guerra, P. La sociología del trabajo. Capítulos 2, 3 y 10.

Jofré, J. (2002) Fundamentos de la sociología del derecho. Cap 1. Tesina de Licenciatura en Sociología. Universidad Nacional de Cuyo.

Gutiérrez, Alicia B. (2002) Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu. Tierradenadie ediciones S.L. Introducción. Capítulo I.

Gutiérrez, Alicia B. (2002) Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu. Tierradenadie ediciones S.L. Capítulo II “Las estructuras sociales externas o lo social hecho cosa”.

Textos para analizar en foro y Trabajo Práctico Integrador 3:

Frasco Zuker (2016) Investigación etnográfica sobre experiencias de trabajo infantil en el noreste argentino.

Rodríguez Luna y Bodelón González (2015) Mujeres maltratadas en los juzgados: la etnografía como método para entender el derecho “en acción”.




Mg. Ing. Luis Sebastian PUGAC Z
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades